**Actividad en grupo 2**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo/título de la actividad** | Estudio de caso  “Discriminación en la escuela” |
| **Duración total** | 1 hora |
| **Local(es) necesarios** | Desplazar las mesas y organizarlas en grupos de modo que los participantes puedan circular con facilidad |
| **Equipo que se necesita** | 4 rotafolios y rotuladores, uno en cada sala de subgrupo |
| **Apoyo adicional** |  |

**Objetivo de la actividad**

El estudio de caso trata de una situación de discriminación en la escuela. La discriminación siempre afecta a los derechos humanos y tiene graves implicaciones para su disfrute. Algunos casos de acoso escolar, incluidos los que afectan a alumnos con discapacidad, suelen aparecer en la prensa. Es probable que la mayoría de ellos pasen inadvertidos y causen trauma y sufrimiento a los estudiantes. Uno de los principales objetivos de la educación en materia de derechos humanos es abordar el comportamiento de los jóvenes y prevenir las actitudes que llevan a la segregación y la discriminación.

Este ejercicio se centra en la función específica de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de empoderar a las personas discriminadas por motivo de discapacidad –Margarita y sus padres, en este caso– y velar por que el Estado cumpla con sus responsabilidades, tanto en el ámbito privado como en el público, y lo mismo en lo que atañe a los esfuerzos preventivos como a proporcionar reparación a los perjudicados.

La situación presentada muestra el choque entre determinada mentalidad y el modelo social basado en la educación inclusiva y la solidaridad.

**Dinámicas, roles y tiempo necesario**

1. El facilitador/la facilitadora explica la actividad a la audiencia (propósito, dinámica, etc.) en el salón principal, luego separa a la audiencia en *cuatro subgrupos de trabajo* y los reparte entre las salas y el salón principal (5 minutos).
2. Todos los participantes leen el estudio de caso y prestan especial atención a los aspectos esenciales (5 minutos).
3. Cada grupo de trabajo designa a un relator y responde a las preguntas (20 minutos).
4. Regreso a la plenaria: cada relator responde a una pregunta, mientras los demás relatores añaden elementos o desarrollan la respuesta; el facilitador/la facilitadora resume los aspectos esenciales en un rotafolios (20 minutos).
5. Resumen final y comentarios sobre la eficiencia de la actividad o las mejoras posibles (5 minutos).

**Consejos para el facilitador/la facilitadora**

Cuando en ocasiones anteriores este estudio de caso se puso a prueba, se vio que no era fácilmente adaptable a determinados contextos, en especial a los países menos desarrollados. Por lo tanto, el facilitador/la facilitadora tal vez tenga que preparar otro estudio de caso diferente que se ajuste al contexto.

**ESTUDIO DE CASO**

Margarita es una alumna de 14 años que tiene discapacidad intelectual. Es una joven de la etnia quechua, de una familia muy pobre. El Consejo Indígena Municipal le otorgó una beca de cinco años. Margarita asiste a clase junto con los demás estudiantes.

Los otros alumnos, en su mayoría niños y niñas de familias más acomodadas, suelen burlarse de Margarita a causa de su acento o de los errores que comete en el aula. Uno de los docentes de Margarita planteó en varias ocasiones el problema de la conducta de esos alumnos y alumnas hacia Margarita, en las reuniones semanales del cuerpo docente, incluso en presencia del director del centro, pero no se adoptó medida alguna al respecto.

La semana pasada, durante el recreo, varias niñas retuvieron a Margarita contra un muro mientras una de ellas abrió su mochila, sacó el almuerzo y tiró la mochila al suelo. En respuesta, Margarita empujó a una de las chicas, que cayó al suelo, se rasguñó la rodilla y se hizo sangre. No era la primera vez que se producía una riña en la que Margarita se veía envuelta.

Los padres de la niña lesionada y otras familias de alumnos acudieron a ver al director de la escuela, se quejaron del incidente y pidieron la expulsión de Margarita, aduciendo que era un peligro para los demás niños y niñas. Los padres de la niña lesionada amenazaron con retirar a sus hijos e hijas del centro y hacerle mala publicidad si el director no accedía a su petición.

El director llamó a los padres de Margarita y les dijo que su hija había causado problemas en repetidas ocasiones, que el asunto había pasado a mayores y que él estaba obligado a adoptar medidas; la situación estaba muy tensa y la presencia de Margarita en el aula no era buena para ella y sólo serviría para empeorar las cosas.

El director invitó a los padres a que trasladaran a su hija a una escuela especial de la ciudad; dijo que conocía esa institución y que podría ayudarlos, incluso garantizando que la beca mantuviera su validez. Añadió que otros niños y niñas con discapacidad, algunos de cultura quechua, asistían a esa escuela especial; y dijo también que no tendría sentido matricular a Margarita en el sistema educativo normal porque, después de lo sucedido, ningún director la aceptaría.

Los padres aceptaron la propuesta del director y Margarita fue trasladada a una institución especial.

Unos días después, uno de los padres de Margarita fue a una organización local de personas con discapacidad en busca de asesoramiento.

1. ¿Qué problemas de derechos humanos se plantean en este caso?
2. ¿Cuáles son las principales responsabilidades en el caso, quién debió actuar y qué hubiera tenido que hacer?
3. ¿Cuáles son las posibles consecuencias de la decisión de trasladar a Margarita a una escuela especial?
4. ¿Qué medidas puede tomar la organización, tanto en relación con este caso específico como con miras a evitar la repetición de casos similares?